

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
12ª REUNIÓN

Panamá, Panamá
28-29 de agosto de 2025

DOCUMENTO CAF-12-02 Corr.

ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PAÍSES EN DESARROLLO

1. Introducción	1
2. Situación actual de los recursos financieros del fondo.....	1
3. Actividades que fueron programadas para ser realizadas en 2024 y 2025	3
4. Actividades a realizarse en 2025 y 2026	3
5. Actividades realizadas en 2024 y 2025 con recursos financieros extrapresupuestarios.....	4
6. Actividades que podrían realizarse con recursos adicionales.....	5

1. INTRODUCCIÓN

En su 82ª Reunión en julio de 2011, la Comisión aprobó, mediante Resolución [C-11-11](#), la creación de un «Fondo especial para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países en desarrollo para el desarrollo sostenible de las pesquerías de especies altamente migratorias».

En julio de 2014, la Comisión en su 87ª Reunión modificó radicalmente el Fondo, hasta entonces nutrido únicamente por contribuciones voluntarias y ahora por una parte fija del presupuesto ordinario de la Comisión correspondiente al 2% del presupuesto operacional

En efecto, el párrafo 2 de la Resolución [C-14-03](#) establece que «Los recursos del Fondo provendrán del **aporte fijo anual de un 2%** del presupuesto de la Comisión destinado a la construcción y fortalecimiento de las capacidades de los países ribereños y territorios en desarrollo». En su 89ª reunión en junio de 2015, la Comisión definió la forma específica en que se distribuiría la aportación de este 2% entre los Miembros:

«No se debe extraer el 2% del presupuesto operacional, sino que, una vez decidido el monto del presupuesto operacional, se sumará al presupuesto ordinario como partida separada una cantidad adicional equivalente al 2% del subtotal operacional, y el monto final del presupuesto será la suma de estos dos componentes, y la contribución de cada Miembro al 2% seguirá por lo tanto la misma clave de distribución que el presupuesto ordinario».

Si bien la resolución igualmente no deja de señalar (párrafo 6) que “se insta a los Miembros, organismos y entidades nacionales e internacionales a realizar contribuciones voluntarias al Fondo”, esta fuente de financiación dejó de tener importancia en la práctica, como lo demuestra el hecho de que no hubo más contribuciones voluntarias desde el año 2014 cuando un solo miembro hizo un aporte al Fondo.

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL FONDO

Por lo anteriormente descrito, el Fondo forma parte integral del presupuesto ordinario de la Comisión y los aportes al mismo están incluidos en la contribución anual que debe pagar cada miembro por el monto establecido en una resolución, siendo la más reciente la Resolución [C-23-12 Financiamiento 2024](#).

Por consiguiente, sin tomar en cuenta eventuales contribuciones voluntarias, sólo dos factores pueden afectar la situación de los recursos financieros del Fondo: el monto total del presupuesto operacional adoptado para un año determinado y la puntualidad con la cual los miembros cumplen con su obligación de pagar su contribución anual.

En este contexto, la **Tabla 1**, además de indicar el monto del Fondo en años anteriores y de manera más

específica en el año fiscal 2024 y los pagos recibidos hasta el 30 de junio de 2025, señala también, a título únicamente ilustrativo, la situación de cada uno de los miembros de la Comisión en cuanto al monto de su contribución anual respectiva que se ve automáticamente asignada al Fondo de conformidad con las disposiciones de la resolución [C-14-03 Fomento de capacidad](#).

	Años previos		2024		2025		Total	
	Pagado	Pendiente	Pagado	Pendiente	Pagado	Pendiente	Pagado	Pendiente
Belice	6,833	-	945	-	958	-	8,736	-
Canadá	20,864	-	2,734	-	2,769	-	26,367	-
China	33,435	-	5,859	-	5,935	-	45,229	-
Colombia	47,142	-	5,977	-	6,055	-	59,174	-
Costa Rica	18,024	-	3,120	-	3,161	-	24,305	-
Ecuador	242,614	-	35,565	-	-	36,026	278,179	36,026
El Salvador	13,555	-	2,109	-	2,136	-	17,800	-
Unión Europea	63,001	-	7,356	-	7,452	-	77,809	-
Francia	20,353	-	3,191	-	3,232	-	26,776	-
Guatemala	8,165	-	1,443	-	1,462	-	11,070	-
Japón	52,805	-	5,500	-	5,572	-	63,877	-
Kiribati	6,486	-	-	941	-	953	6,485	1,894
Corea	36,303	-	5,022	-	-	5,087	41,324	5,087
México	161,382	-	23,671	-	23,978	-	209,031	-
Nicaragua	12,059	-	1,794	-	1,817	-	15,670	-
Panamá	101,384	-	15,800	-	16,004	-	133,188	-
Perú	18,259	-	3,567	-	3,614	-	25,440	-
Taipéi Chino	34,292	-	4,838	-	4,901	-	44,043	-
Estados Unidos	270,419	-	36,979	-	36,407	-	343,805	-
Vanuatu	8,113	-	1,077	-	1,091	-	10,281	-
Venezuela	7,793	33,760	-	4,031	-	4,083	7,793	41,854
Total contribuciones	1,183,279		166,547		126,544		1,476,370	
Presupuesto aprobado¹	1,217,040		171,520		172,692		1,561,252	
Contribuciones pendientes		33,760		4,972		46,149		84,881

La **Tabla 2** resume el saldo del Fondo al 31 de julio de 2025. Hasta la fecha, el saldo es de US\$ 607,488.

	2023	2024	2025
Remanente del año anterior, 1 de enero	425,295	411,661	549,460
Ingresos recibidos	169,123	213,041	117,382
Ingresos totales	594,418	624,702	666,842
Gastos			
Taller en Santa Marta	-	15,143	
Participación en reunión anual	101,520	17,046	
Participación en reunión del CCA	81,237	23,010	59,354
Participación en el taller de capacitación en Achotine	-	20,042	-
Gastos totales	182,757	75,242	59,354
Saldo del Fondo transferido	411,661	549,460	607,488

¹ Montos aprobados por año presupuestario: 2016 US\$ 131,086, 2017 US\$ 132,109, 2018 US\$ 156,412, 2019 - 2023 US\$ 159,487, 2024 US\$ 171,130

Hasta la fecha se han beneficiado por los recursos del fondo Belice, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Kiribati, México, Nicaragua, Panamá, Perú, El Salvador y Venezuela. Es importante notar que el fondo se ha aplicado a beneficiar a países Miembros en desarrollo de la CIAT y no a no Miembros Cooperantes ya que no aportan recursos al fondo.

Como se ha señalado anteriormente, a medida que el Fondo continúe creciendo, será necesario desarrollar criterios y procedimientos para brindar apoyo a los Miembros elegibles. Es importante señalar que, como mínimo, deben establecerse criterios para los Miembros beneficiarios, así como plazos para las solicitudes de apoyo, por ejemplo, teniendo en cuenta que los gastos de viaje aumentan considerablemente cuanto más se acerquen a la fecha de la reunión a la cual el Miembro beneficiario participará con apoyo del Fondo. Conforme al párrafo 4 de la resolución [C-14-03](#), actualmente se trabaja en formular un reglamento financiero para la administración del Fondo: “*La administración del Fondo estará a cargo del Director, y estará sujeta a las reglas de auditoría de la Comisión y al reglamento financiero para la administración del Fondo que será desarrollado por la Comisión*”.

Ante la falta de una instrucción precisa de parte de la Comisión, cabe señalar que de quedar agotado el Fondo, cesaría todo apoyo a las actividades financiadas por el mismo.

3. ACTIVIDADES QUE FUERON PROGRAMADAS PARA SER REALIZADAS EN 2024 y 2025

De acuerdo con las actividades aprobadas por la Comisión en su pasada reunión, se debieron llevar a cabo en 2024 y 2025 las actividades descritas en la **Tabla 3**. Es importante mencionar que, dado el número de reuniones y actividades llevadas a cabo por la Comisión en el año anterior, no fue posible llevar a cabo las mencionadas en los puntos 2, 3, 4 y 5 . Algunas de ellas serán retomadas en 2025 o 2026. Las actividades descritas en los puntos 1 y 6 sí se llevaron a cabo.

TABLA 3. Actividades que fueron planeadas realizarse en 2024 y 2025 con recursos del Fondo.	
1	Primer Taller de Capacitación: Introducción a los métodos usados en las evaluaciones de poblaciones de atunes tropicales.*
2	Seminario de capacitación sobre técnicas de mitigación para las tortugas marinas conforme a la resolución C-19-04.**
3	Seminarios de capacitación para inspecciones en puerto conforme a la resolución C-21-07.
4	Seminario de capacitación sobre diversos asuntos de la CIAT
5	Beca anual de la CIAT para capacidad científica en CPC en desarrollo
6	Participación de representantes de Miembros en desarrollo en reuniones de la Comisión y de sus órganos subsidiarios, incluyendo grupos de trabajo y talleres
*Este primer taller se llevó a cabo del 9-14 de septiembre de 2024 posterior a la reunión anual de la CIAT en Panamá teniendo como sede el Laboratorio de Achotines.	
**. El seminario no se llevó a cabo en virtud de que, entre otras razones, se celebró otro taller en el marco del grupo de trabajo sobre captura incidental y ecosistemas donde se tocaron temas y se aprobaron recomendaciones relacioneadas con la mitigación de la captura incidental de tortugas marinas	

4. ACTIVIDADES A REALIZARSE EN 2025 Y 2026.

La Resolución C-14-03 señala en su párrafo 3 que «*El Director presentará a la Comisión para su aprobación cada año el plan estratégico de inversiones con cargo al Fondo, el cual será construido a partir de los requerimientos de los países y territorios en desarrollo y los análisis que efectúe el personal de la Comisión*». Como se indicó en el apartado anterior, no todas las actividades planteadas en la Tabla 3 pudieron ser llevadas a cabo, pero ya han sido aprobadas; por consiguiente, para lo que resta del año 2025 y para 2026 se continuará o iniciará la realización de algunas de ellas, según corresponda.

En tal sentido, y considerando las posibilidades de llevar a cabo reuniones por videoconferencia, cuando menos lo que respecta a las actividades de capacitación en el punto 4 del cuadro abajo, se pretende llevarlas

a cabo por esa vía con un menor impacto en los recursos del Fondo.

Las actividades previstas para 2025-2026 son las que se indican en la **Tabla 4**:

TABLA 4. Actividades a realizarse en 2025 y 2026 con recursos del Fondo.			
		Monto	Fecha y lugar
1	Segundo Taller de Capacitación: Introducción a los métodos usados en las evaluaciones de poblaciones de atunes tropicales dirigido a autoridades involucradas en la gestión pesquera. *		2026 en Achotines, PAN
2	Seminarios de capacitación sobre medidas relacionadas a la resolución C-21-07 sobre medidas del Estado rector del Puerto dirigidas a las personas que se encuentran en Puerto y realizan la actividad de inspección.	US\$50,000	En un puerto por determinar
3	Seminario de capacitación sobre diversos asuntos de la CIAT para autoridades en las áreas administrativa, legal o de cumplimiento relacionadas con la aplicación de las medidas regulatorias de la CIAT.	Costo traducción (de ser necesario)	Vía ZOOM
4	Beca anual de la CIAT para capacidad científica en CPC en desarrollo**	US\$30,000	Oficina central
5	Participación de representantes de Miembros en desarrollo en reuniones de la Comisión y de sus órganos subsidiarios, incluyendo grupos de trabajo y talleres***	US\$40,000	En la sede de las reuniones
<p>*Este segundo taller se planea llevar a cabo en 2026 igualmente en la sede de Achotines dados los buenos resultados conseguidos en el primer taller de 2024. Este segundo taller sería dirigido a autoridades en el área de gestión en sus administraciones pesqueras.</p> <p>** *Como se ha explicado en anteriores informes, se pretende llevar a cabo una actividad a través de la cual se invitará a presentar candidaturas con el fin de seleccionar becarios anuales. A esta beca se le ha denominado Beca Jimmy Martínez a efecto de honrar y reconocer los aportes de este científico y biólogo ecuatoriano a los trabajos de la Comisión y a la sostenibilidad de las especies abarcadas por la Convención de Antigua. La estancia en la sede de la CIAT sería de aproximadamente 3 meses.</p> <p>*** Como lo establece la resolución C-14-03 en cuanto a los rubros en que deben utilizarse los recursos del Fondo Especial, se seguirá apoyando la participación de representantes de Miembros en desarrollo en las reuniones de la Comisión o de sus órganos subsidiarios.</p>			

Es importante recordar que las actividades para realizarse en 2025 y 2026 se llevarán a cabo con las aportaciones que se recaudan del aporte fijo de 2%, más los recursos restantes de años previos. Asimismo, todas las actividades se encuentran enmarcadas en los lineamientos que marca la resolución [C-14-03](#). Por lo tanto, no existe la posibilidad de que haya un superávit propiamente dicho, ya que todos los fondos no utilizados durante un determinado año se agregan a los del año siguiente.

Por otra parte, la magnitud de las actividades que se prevé desarrollar y llevar a cabo en cumplimiento de estas disposiciones pone de manifiesto la importancia de que el Comité discuta la asignación de recursos adicionales para complementar los del Fondo, como se pide expresamente en las propias resoluciones.

5. ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2024 Y 2025 CON RECURSOS FINANCIEROS EXTRAPRESUPUESTARIOS

La Resolución [C-14-03](#) en su párrafo 8 solicita «*al Director, dentro de su programa de trabajo explorar e identificar otras opciones para fortalecer la capacidad de los Miembros. Esto debe incluir las posibilidades de asociación con otras organizaciones que trabajan en este campo, y la provisión de orientaciones a estas organizaciones sobre las necesidades y prioridades de los países*». En este sentido, la Secretaría ha llevado a cabo algunas actividades durante 2024 y 2025, que se realizaron algunos por videoconferencia y otros en

sedes específicas con soporte logístico por parte de la Secretaría. (Tablas 5 y 6).

a) Seminarios de instrucción en temas del APICD

Fueron impartidos principalmente a capitanes de pesca en 2024 y lo que va de 2025.

TABLA 5. Seminarios de capacitación en temas del APICD			
Código del seminario	Fecha (mm/dd/aaaa)	Lugar	Número de participantes
2024001	1/12/2024	Manta	50
2024002	1/12/2024	Mazatlán	60
2024003	9/13/2024	Panamá	8
2025001	2/20/2025	Manta	4
2025002	3/10/2025	Manta	2
2025003	3/22/2025	Manta	1
2025004	6/23/2025	Manta	4

b) Seminarios de instrucción en temas de la CIAT

Fueron impartidos por video conferencia en 2024 y 2025 principalmente a pescadores y armadores. Es importante destacar que en estos seminarios se ha tenido récords de audiencia.

TABLA 6. Seminario de instrucción en temas de la CIAT		
Año del seminario	Fecha (mm/dd/aaaa)	Participantes
2024	1/10/2024	124
2025	1/15/2025	273

6. ACTIVIDADES QUE PODRÍAN REALIZARSE CON RECURSOS ADICIONALES

Al igual que en ocasiones anteriores, se presenta a continuación una lista de actividades potenciales que podrían llevarse a cabo si se dispusiera de recursos adicionales a la contribución del 2% al Fondo especial. Se identificaron esas actividades con base a las aspiraciones expresadas por varios CPC, actividades incluidas en las resoluciones adoptadas por la Comisión, las recomendaciones del Comité Científico Asesor, y otras.

Provisión de datos generales

Siguiendo una recomendación del personal apoyada por el CCA (recomendación 3.1 de SAC-12), la resolución C-03-05 se revisará en consulta con los CPC, teniendo en consideración los elementos presentados en el documento SAC-12-09 a través de una serie de talleres planificados y facilitados por el personal. Estos talleres se organizarán por pesquería principal, con el propósito de:

- a. Discutir las mejoras en la recolección de datos, los recursos adicionales necesarios y las actividades de fomento de capacidad;
- b. Desarrollar plantillas estándar de notificación de datos (borrador de apéndices en el documento SAC-12-09);
- c. Actualizar la resolución C-03-05 para alinear los requisitos de notificación de datos con la Convención de Antigua, el Proveedor de Servicios Científicos (SSP) de la WCPFC y armonizarlos con los estándares de la FAO y otras OROP atuneras.

Asimismo, se llevaría a cabo capacitación en biología pesquera e investigación de evaluación de

poblaciones, principalmente en:

i. Parámetros biológicos

Capacitación para llevar a cabo investigaciones sobre biología pesquera (por ejemplo, estimación de parámetros de crecimiento, supervivencia y reproducción), incluyendo capacitación en métodos de toma y análisis de muestras biológicas.

ii. Evaluación de poblaciones

Curso de introducción sobre métodos cuantitativos en el análisis de datos pesqueros y la evaluación de poblaciones.